

# LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

*La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes . . . . .	\$ 1.00
Por seis meses . . . . .	\$ 5.50
Por un año . . . . .	\$ 10.00
Números sueltos . . . . .	\$ 0.20

La Union

MINAS, Setiembre 12 de 1883

Los medios que reclama la agricultura para su fomento

La historia, nos ha transmitido, los varios métodos con que se han dado á cultivar las tierras desde el origen de la agricultura hasta nuestros días.

Siete clases de cultivadores nos describen la historia y de los que vamos á dar una reseña sucinta, que consideramos útil y aun necesaria para el conocimiento de las visitidades que se han ido experimentando, la riqueza agrícola según el sistema de legislación, ó costumbre que en sus respectivas épocas ha prevalecido. Tales son la del labrador propietario, las de esclavos, siervos de corbeas y censatarios y las de colonos parceros, arriendos y enfeusis.

La primera de todos que puede muy bien llamarse cultivo patriarcal por haber sido el de las primeras familias que se dedicaron á los trabajos agrícolas y cuyos gastos desempeñaban personalmente sus labores con sus hijos y criados, es el que solida el derecho de propiedad, base fundamental de toda asociación, que ofrece mas comodidades al labrador y mas medios de facilitar la subsistencia á las demás clases de la sociedad.

Es casi por demás que nos empeñemos en demostrar que esta solidez que da el tal cultivo al derecho de propiedad es la base fundamental de toda asociación, pues cuando un individuo de ella reune en si los intereses de cultivador y propietario; saca la sociedad todas las ventajas posibles del cultivo y el labrador consigue de disfrutar en toda su plenitud del fruto de sus sueldos.

Ningún interés estrafío viene á contrariar el suyo, sus afanes no salen malogrados y libre y totalmente voluntario, el trabajo agrícola hace progresar la agricultura y demás ramos de industria, por tener estos tal enlace con aquella que son, como con causas que se promueven y benefician mutuamente. Los trabajos de riego y de desague, la desecación de pantanos dan fruto sin interrupción y los trabajos comunes de la agricultura, independientemente del beneficio inmediato que prometen y producen

do si mismos mejoras duraderas que pueden trasmitirse de generaciones á generaciones. Todo con trato, todo reparto de frutos que separe el interés de la propiedad del cultivo de la misma, tiende á destruir, ó al menos aminorar el buen efecto que la sociedad se prometiera de la apropiación de las tierras. En vano las leyes de las naciones mas ilustradas, para hacer progresar la agricultura, han facilitado la duración de los arriendos, hasta que deban concluir algún día para que el interés del coloso no sea tan vivo como el del labrador propietario, y para que no se cultive la tierra, también como será de desechar en los países en que el labrador reúne la calidad de propietario y que hace suyos todos los frutos de su cosecha se ven á cada paso las señales del amor que tiene la casa que habita y á la tierra que cuida.

El viajero que traspasa la Suiza y visita algunas provincias de Francia, Italia y Alemania, no tiene que preguntar al examinar los campos cultivados si pertenecen á un labrador propietario ó colonio. Los trabajos perfectamente dirigidos, los gozos que se prepara el cultivador y el atavío y hermosura de la campaña indican desde luego al primero. No hay duda que un gobierno opresor pueda destruir el bienestar y embrutecer la inteligencia que debía dar la propiedad: que el impuesto puede llevarse la parte más ueta de los productos de los campos; que la insolencia de algunos agentes del poder puede turbar la seguridad de los paisanos, que la imposibilidad de obtener justicia contra un vecino poderoso puede hacer decaer el ánimo y que el país más hermoso y floreciente puede un propietario así como un jornalero llevar el uniforme de la miseria; pero esto nunca podrá ser efecto de este método de cultivo sino de los obstáculos que lo opusiera un gobierno brutal y de los que se resistieran en el momento las demás clases de la sociedad.

Vivienda pública

*Las vías de comunicación son las arterias de los pueblos.*

Las vías de comunicación son en todos los países civilizados de la humanidad materia de serios estudios y de primordial importancia para los gobiernos.

Sin buenas carreteras, sin caminos vecinales, que faciliten el acceso á los centros comerciales, todo lanquidez: el comerciante, el agricultor y el ganadero se desmoralizan y limitan sus operaciones ante la dificultad del transporte de sus frutos.

Como sino así, se explica que gran parte de nuestras harinas se embarquen en el puerto de Montevideo para la provincia de Río Grande, y después de esa enorme vuelta venga á introducirse á estos pueblos fronterizos. ¿Sucedería

esto si tuvieramos en la República caminos medianamente transitables?... No por cierto, pues nadie iría á pagar doble parte y á veces en *todas quizás* dobles derechos.

Existe en la República un impuesto de patentes de rodados destinados *exclusivamente por leyes especiales* á ser invertido en la reparación de las vías públicas. Por mas que su producto sea una pequeña, inviertase como lo preceptúa la ley de su creación y paulatinamente iremos teniendo caminos transitables, ya que no bien delineados, como deberíamos tenerlos, pues no habiendo una comisión científica que los determine, ellos serán siempre deficientes e imperfectos.

Pero algo se remediará reparando con arreglo á los pocos recursos de que se puede disponer los existentes. Romperse una vez por todas con la práctica abusiva de dar á esos fondos una inversión contraria á la que les asigna la ley.

Es tiempo ya de que gobernantes y gobernados entremos resueltamente en el sendero del progreso y vayamos con paso firme á realizar mejoras que como la que dejamos indicada están reclamando con sobrado derecho los obreros de nuestro progreso que entregados al trabajo son los artífices mas poderosos de nuestra riqueza pública.

Buenas vías de comunicación reclaman ellos y nada mas justo que se les oiga, el cuerpo mas poderoso sucumbrirá si están sus arterias enfermas.

Así pues, siendo todo relativo, las ciudades mas comerciantes serán mañana montón informe de abandonadas ruinas si por la incuria y desidia de los que deben hacerlo se encuentran aislada por el pésimo estado de sus vías de comunicación.

Preocupese pues, seriamente el Gobierno de tan grave cuestión, atiéndase del mejor modo posible á la construcción y á la reparación de nuestras abanadas vías públicas.

Si por la penuria en que se encuentra la hacienda pública esto no es posible por ahora, llámase á licitación para la compostura de esos caminos, y no faltarán capitales que se inviertan en ello con la esperanza de un equitativo lucro.

Por mas duro que sea este medio: á grandes males, grandes remedios.

Gacetilla

De Montevideo se nos pide la siguiente insercion:

LA NUEVA POLÍTICA  
Diario de la mañana

Consecuentes con los principios que van á servir de fundamento á nuestra propaganda en la prensa diaria; y reconociendo que la situación política del

pais reclama del actual Gobierno y de todos los ciudadanos de buena voluntad los trabajos mas astutos para iniciar una nueva política que tienda á la paz, al orden y á la prosperidad de la República, y convencidos además de que el sistema político de la abstención dejando á los ciudadanos que forman el poder público en un aislamiento incompatible con la marcha franca y leal de su acción, ha sido y es de resultados completamente negativos, como lo acredita la experiencia de tantos años; y considerando en consecuencia que el único medio práctico, dando el orden de los hechos cuya verdad está en la conciencia de todos, es iniciar por la juventud de la República un sistema de conducta cuyos fines y tendencias sea el de armonizar los legítimos intereses de los gobernantes y de los gobernados; considerando además, que siendo la política la vida consciente del Estado, la que imprime dirección á los negocios públicos constituyendo por lo tanto el arte práctico de gobernar, corresponde á la juventud oriental realizar estos ideales por ser ella la que se encuentra en las presentes circunstancias mas libre de compromisos y mas independiente para imprimir movimiento saludable y rápido á la gran obra que armonice todas las fuerzas vivas, todos los sanos y buenos propósitos que han de conducir á la República por el camino segundo del progreso, que no es otro que el de la libertad, nos apresuraremos á anunciar la publicación dentro de breves días de un diario que sea écho fiel de nuestro programa, cuyo título será *La Nueva Política*.

Al emprender los trabajos en que ciframos las esperanzas, que acaso prematuramente nos lanzan al campo de una acción propia de edad mas madura, abriamos la de ha lar en los ciudadanos que simpatizan con nuestra causa, la cooperación que á todos nos impone el verdadero patriotismo. El sentimiento de la patria nos obliga con voz elocuente y poderosa, á inmolarnos en aras del bien público, lo mismo nuestras pasiones de partido, que las teorías intransigentes de escuela. Sómos ante todo orientales. Los partidos, quienes mas, quienes menos han errado y por consecuencia no cesábamos en que principios de justicia, de razón y de una sana lógica pueda fundarse esa ciega intolerancia, ese exclusivismo que nos ha llevado á declarar guerra sin trégua y á muerte á los hombres del poder, sin considerar que si estos han errado, no han han errado menos sus intransigentes opositores. ¡Oh, á donde nos llevará el prurito de inventariar puntualmente los errores y faltas con que gobernantes y gobernados, hombres, y partidos pudieramos mutuamente zahorriños!

¡Son por ventura de tan poca monta los males que con nuestras discordias y nuestros rencores políticos hemos hecho á la patria, para que los recreudezcamos ahora con su inopportuno recuerdo? De nada de esto se trata. Eminentemente pe-

## Aviso

50.<sup>a</sup> á la que accedió el señor Garmendia interesándose por la buena marcha de la Sociedad.

Nos consta así mismo que el señor Garmendia esposo en la misma sesión, que hasta estaba dispuesto a hacer donación de todo, si esto no conformaba, en vista de ser justa y razonada la cuestión presentada.

## Juzgado Ldo. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY

**Día 9**—Enrique Noguez informacion —Testamentaria Juliana M. de Llamb—Jacinto Laestua sumario—Rumualdo Gadea con Astrogildo Cardozo y otros—Nota del Registro General de Embargos e Interdicciones Juiciales—Exhorto del Juzgado de Crimen de 2º. Turno—Miguel Melgar—Exhorto del Juzgado Ldo. de Canelones—Diego Perez con Jorge Ibarra—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—José Castagnino con Juan Malaspina—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil de 1º. Turno—Máximo Castro sumario—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—Antonio Rodríguez—Exhorto de Juzgado Ldo. de Canelones—Juan Noria sobre escarcelación—Dermidia F. Correa con Damaniel F. Correa—Testamentaria Dionicio de los Santos—Testamentaria Juan José Correa (2)—Calisto Alvariza sumario—Testamentaria Baltista Risonico—El Agente Fiscal denuncia—Eleuterio Piedrahita sumario—Concurso Francisco Guerra—Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio.

## Sentencias interlocutorias

Dermidia F. Correa con Damaniel Correa | Testamentaria Luisa Vera de Pereira—Testamentaria Carlos Correa—El Agente Fiscal denuncia—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario.

## Sentencia definitiva

Puerto Hermanos con Inocencio Menivil.

**Día 10**—Juan Migales y Juan Espinosa sumario—Concurso José Luengo—Norberto Martíreña sumario—Testamentaria Juana E. Barreto—Chaves con Diago—Exhorto del Juzgado Ldo. de lo Civil—José R. Gomez con Gregorio P. Castro (2)—Rumualdo Gadea contra LA UNION—Concurso Francisco Guerra—Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario.

Juan Villalengua—Escríbano Público

## Manuel V. Castro

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Setiembre de 1882.

Sus padres y demás deudos, suplican á las personas de su relación, se sirvan asistir al novenario, que por el eterno descanso de dicho finado, empezó á decirse en la Iglesia de esta Villa, el martes 11 del corriente á las 8 1/2 de la mañana.

Favor á que quedarán agradecidos.

## SOLICITADA.

Señor Redactor del periódico LA UNION.

Sirvase dar cabida en su periódico á las siguientes líneas:

No debiendo contestar al autor de la solicitada insolente que aparece en LA UNION de fecha tres del corriente; como una permanente en la cual ha tenido el individuo, bien conocido, Candelario Bíllalba, el atrevimiento de tratarme de *audaz, ladron y explotador de oficio*; la que con fecha hoy he acusado ante Juez competente, garantiendo desde ya, que saldrá el miserable calumniador, tan lucido como salió en la compra de mi ganado, como un negocio redondo que hizo á Astrogildo Cardoso.

Sin otro particular lo saluda al señor Redactor S. S. S.

Rumualdo Gadea

Minas, Setiembre 11 de 1883.

eficía nuestra propaganda sin ódios ni prevenciones contribuiremos con nuestra cooperación para que el Gobierno de nuestro país marche franca, leal y confiadamente al cumplimiento de la misión que le está encomendada, que es, *la de armonizar el orden con la libertad*.

Este es el ideal de todos los gobiernos. Confiamos en que el nuestro sabrá responder con noble hidalguía al llamamiento que mas de una vez hemos de hacer á sus sentimientos patrióticos, estando cierto que en la línea de los sacrificios por el bien público satisfará las exigencias y aspiraciones justas del país.

La saña, la ira, la diatriba, los insultos no son elementos hoy admitidos en la política de los pueblos cultos, para combatir á los gobiernos.

Con estas ideas, estos sentimientos, y estas esperanzas inaugaremos la marcha de nuestro diario, esperando que el público responderá al llamamiento que desde ya le hacemos.

Montevideo, Setiembre 7 de 1883.

La Dirección.

Por iniciativa de varios jóvenes de nuestra localidad, se bailó el domingo á la noche en casa de D. Isidro Escudero.

Escusado es decir que la tertulia estuvo animadísima, lo que era de esperarse, dado lo atento que son el Sr. Escudero y su familia así como por lo numerosa que fué la concurrencia. Encuéntrense allí lo más selecto del bello sexo.

El Profesor D. Filindo Rinaldi contribuyó poderosamente á dar mas brillo á la tertulia con sus escogidas y continuas piezas, algunas de ellas producción suya, y especialmente un vals de la entusiasta ópera *Doña Juanita*, y unas cuadillas del *Boccaccio*, óperas que tan aplaudidas son actualmente por el público Montevideano.

Con todo esto nos ha demostrado, una vez mas, el Sr. Rinaldi sus vastos conocimientos en el arte musical y su exquisito gusto en la composición de música.

Acabamos de recibir los Ensayos Dramáticos del señor Metratorio á lo cual le damos las mas expresivas gracias. No podemos constituirnos nosotros en críticos de sus obras después que ellas van precedidas de un juicio crítico de ilustrado literato señor Albistur ante cuya opinión tan autorizada nosotros no podemos menos sino unirmos á los altos conceptos que en favor de dicha obra se exprese.

El señor Gadea ha acusado la solicitada que bajo garantía publicamos en el número anterior.

Desde hace unos días se halla entre nosotros el comandante don Francisco Piris, vecino de Barriga Negra.

Saludamos al amigo.

Acaba de llegar á esta Villa el joven don Pacual Creco, aventajado dentista italiano. Las personas que deban hacerse extraer algún diente ó limpiar la dentadura ó otras operaciones que requiera el aparato bucal, pueden pasar al Hotel Francés donde ha establecido su residencia.

El domingo á la tarde se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, á la que asistió el señor don Francisco I. Garmendia quedando arreglada la pequeña desinteligencia que había entre este último y la Comisión por la última cuenta de Bolivia.

La Comisión pidió una rebaja de un

Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo estará la bandera del martillo.

NOTA—Se recomienda á los compradores el retirar sus lotes á las 24 horas

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Teodoro Bustamante á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con los justificativos dentro del término de treinta días.

Minas, Agosto 17 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

## Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley dictada con fecha de ayer en los auto, seguidos por doña Isabel Miranda contra su esposo don José M. Caudamil, sobre separación de bienes, se ha prohibido á este último la enajenación de los bienes adquiridos durante la sociedad conyugal, así como de los que constituyen la dote de la primera. Lo que se hace saber público á los efectos de derecho.

Minas, Agosto 14 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

## Prevención.

Aviso al público que con fecha 25 de Junio ha sido nombrado apoderado general de Doña Martiniana Garrido y Espeche por ante el Escrivano Don Ramón Rubiañor y Lopes, quedando por consecuencia revocado y sin valor el poder que en el año 1878 y por ante el Escrivano Don Guillermo Bonilla, otorgó á su hermano Don Máximo Garrido, siendo por lo tanto nulos y de ningún valor cualquiera venta ó arrendamiento que dicho señor ó quien lo represente haga ó quiera hacer en los de su propiedad, y por tanto lo hago público por segunda vez.

Minas, Agosto 10 de 1883.

Antonio de la Fuente.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2<sup>a</sup>. SECCION

## AVISO

Se hace saber al público, que desde esta fecha, queda levantado el embargo que á pedido de don Carlos Ladereche, y por orden de este Juzgado, se hubo trabajado en un campo sito en el Perdido y de propiedad de don Agustín Cadena Matajo de Solis, Agosto 6 de 1883.

Juan G. Zabala—Juez de Paz.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Regina Dávila, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Agosto 7 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

## Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Correa á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten con los justificativos dentro



# LA UNION

## Idicador

Todo suscriptor tiene opción á publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO D. MONTEO  
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E.A. DMNISTRAIVA  
Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY  
Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS  
Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ  
Escríbano, 28 de Mayo  
MANUEL TRELLES  
Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida.

JUAN VILLENGUA  
Escríbano Actuario, calle Olimar

PUERTO HERMANOS  
Tienda y Almacén calle 28 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA  
Tienda y Almacén, calle 28

EMETERIO RIGADA  
Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE  
Almacén, Ferretería y Librería  
Calle 28 de Mayo

ISIDRO HELGUERA  
Tienda; Almacén y Barraca de maderas, 28 de Mayo

JUAN DUASO  
Almacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA  
Tienda y Almacén; plaza Libertad

DOMINGO DORIA  
Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C.  
Almacén; Marmara &

FIGINI Y LUPI  
Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGNO  
Tienda y almacén, calle Cerro Negro, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ  
Almacén y tienda; calle de Marmarajá

Dr. CAYETANO BORDA  
Médico; calle 28 de Mayo

Dr. ARECHAGA  
Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS  
Agrimensor, 28 de Mayo

ANTONIO JUANICO  
Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)  
Carnicería; y Fábrica de velas

Cebollati &c  
ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja  
C. RODRIGUEZ Y C.  
Fotógrafos calle 18 de Julio, n.º 135

TOMAS NARTALLO  
Panadería; calle 18 de Julio

CÁRLOS SOLIER  
Botón; calle 28 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA  
Botón; plaza Libertad

LOIZAGA Y PUIG  
Zapatería Calle 25 de Mayo—Minas.

GABINO PEREZ  
Platería y Agencia de las mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU  
Procurador calle Olimar

EUGENIO FOURCADE  
Procurador; 28 de Mayo

LUCAS REQUENA  
Procurador; Marmara

ISIDRO ESCUDERO  
Confitería, Caté y Billar 18 de Julio

ANTONIO DRAGO  
Carpintería y Cajonería fina  
bre, al lado de la Sacristía

SANCHO HERMANOS  
ANTONIO ROSÉS

Tienda y Almacén—Calle Montevideo.  
Tienda, Almacén y Ferretería,  
calle 28 de Mayo; esquina 18 de Julio.

bret; calle Maldonado  
BERNARDO GARAT

Jabonería; calle 28  
AUGUSTO VARENE

Hotel Francés; 18 de Julio  
G. BONOMI HIJOS Y C.  
Barraca de maderas; alambre  
etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ  
Barbería y Peluquería calle  
18 de Julio número

BARBERÍA DE LA ÉPOCA  
Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH  
Oficial primero de la Gefatura;  
Treinta y Tres

JUAN DORIA  
Juez de Paz de la primera  
Sección; Sofía

ARTURO BUJONS  
Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER  
Maestro Mayor de Obras Públicas,  
calle de Olimar.

HOTEL ESPAÑOL  
Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA  
Barraca de frutos del País  
Marmarajá

JAIME VALDES  
Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO  
Molino à agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C.  
Panadería de la Espiga de Oro—calle  
Montevideo, n.º 218

FILINDO RINALDI  
Profesor de piano y canto, calle 25  
de Mayo, n.º 58.

Pedro S. Aguirre  
ha abierto su estudio de Do  
recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH  
Alquila carrozas á cualquier hora  
para paseos y viajes, no solo para la  
capital sino para cualquier punto de la  
Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí  
SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.  
Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO Y C.  
Panadería, calle Montevideo.

## E. Belou

PROCURADOR

CALLE DE OLIMAR, RELOJERIA DE  
Se ocupa de toda clase de asuntos  
concernientes al ramo de su profesión

## Al público

SASTRERIA Y ROPERIA

DE

## LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de  
recibir un gran surtido de géneros, ca-  
simires de todas clases, españoles de  
las acreditadas fábricas de Sabadell, y  
Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeuf,  
ingleses y alemanes. Surtidos especiales  
en cortes de pantalón de las clases  
mas superior que se han importado en  
el país. Trajes elegantes y de última  
moda para niños, ricas camisas vista  
de hilo. Todo se confecciona á la última  
moda y á precios que pueden competir  
con los mas baratos de la capital. Y pa-  
ra convencerse de la verdad pueden pa-  
sar por la Sastrería La Juventud  
Miniana, 18 de Julio, y se conve-  
rnan.

JUGADO LDO. DEPARTAMENTAL

## Aviso judicial

Por disposición del señor Juez Ldo.  
Departamental, Dr. D. Franklin Bayley  
y á los efectos del artículo 1035 del Cód-  
igo de P. Civil, se hace saber al público  
la apertura de la Testamentaria de  
D. Santiago Rodríguez y D. Felipe Gon-  
zalez, á fin de que los que tengan interés  
en ella se presenten ante este Juzgado  
con sus justificativos oportunos dentro  
el término de noventa días (art. 1069 del  
mismo Código) contados desde la prime-  
ra publicación del presente aviso.

[Minas, Mayo 31 de 1882]

José A. Sanchez—Escrivano Público

JUGADO LDO.  
DEPARTAMENTAL

## Aviso judicial

Por disposición del Señor Juez Letra-  
do Departamental Doctor Don Franklin  
Bayley y de conformidad con lo dispues-  
to en el artículo 1069 del Código de P.  
Civil, se cita, llama y emplaza por el  
mismo de noventa días contados desde la  
primera publicación del presente, á los  
herederos ausentes de doña Lucinda Co-  
rrea de los Santos, para que se presen-  
ten ante este Juzgado por sí ó por sus  
legítimos representantes bajo apercibimiento  
de nombrárselle curador de bienes  
que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sanchez—Escrivano Público

## AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de  
esta Villa y de la campaña que tiene  
establecida una Fábrica de velas de se-  
bo, cuyo depósito es en la calle de Ce-  
bollati, n.º 85. Este artículo que pue-  
de competir en su género con el de la  
Capital, se vende á 23 reales la arro-  
ba.

Para que el comercio puede formarse  
una idea de la ventaja que ofrece este  
artículo, puede pasar á examinarlo en  
el propio depósito.

**Domingo Doria (hijo)**

Barraca del Pontón

**G. Bonomi e hijos y Compañía**

Calle de Solís N.º 171, plaza Libertad  
y calle Lavalleja N.º 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios á los carpinteros  
albañiles, herreros, estancieros y al pú-  
blico en general y á precios muy mo-  
dicos. Como dicha casa tiene en Monte  
video esa introductora y barraca de ma-  
deras, en esta Villa esta sucursal podrá  
vender todo artículo de construcción y  
maderas de toda clase, alambre para  
cercos patente, media patente y de ace-  
ro, palos de standubay de toda clase  
piques de fierro y de pino tea palo alam-  
brados, tejas, baldosas, tierra romana  
ierro galvanizado, fierro en barra, ca-  
bon de piedra y de fragua, sal de Cádiz  
sillas americanas y todo artículo de co-  
ucción —Minas, Diciembre de 1881

G. Bonomi e hijos y C.

## AVISO

El que suscribe, Profesor de Piano y  
canto, establecido actualmente en esta  
Villa ofrece sus servicios á las personas  
que quieran honrarlo con su confianza  
Domicilio, calle 25 de Mayo, número  
58.

Filindo Rinaldi

## Gimnásia

Se avisa á la juventud de esta V  
que abrió ya un espacioso salón en  
que se darán lecciones de gimnástic

Los muchos años que tengo de práctica  
en el arte me pongo en el caso de  
poder ensayar los ejercicios gimnásticos  
con toda perfección para el buen desa-  
rrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar co-  
mo alumnos, podrán verse con el aba-  
jo firmado, quien les impondrá de la  
condiciones, etc. etc.

Minas, Agosto de 1883

Augusto Cuello

## NUEVO TALLER DE RELOJERIA

### Cálos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y Pla-  
teros, tanto de la Capital como de la  
Campaña sus servicios, encargán-  
do de toda clase de composturas de  
Relojes de bolsillo, y péndolas, mu-  
ñecas, etc., garantizando todas las com-  
posturas y la modicidad en los  
cios

—196 calle Uruguay 196—

MONTEVIDEO

## LA ALBORADA

Solucion patriótica de la crisis polí-  
tica en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de  
grandes intereses del Estado.

**Se vende en esta Imprenta  
precio 30 cents.**

## JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, p-  
ticipa al público que acaba de reci-  
un gran surtido de artículos de almacenes  
y tiendas los que se venden á pre-  
cios modicos.

## ZAPATERIA

DS

### Jaime Valde

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con  
inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

## HOTEL FRANCES

DE

### Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos  
y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sir-  
ven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.